

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUENCH QUENCHESA S. A.

En Guayaquil, a los seis del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las 18H30, en la sede social de la compañía QUENCH QUENCHESA S. A., ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUENCH QUENCHESA S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES, propietario de 8 acciones y con derecho a 8 votos; y, b) la compañía ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía QUENCH QUENCHESA S. A., el mismo que asciende a la suma de USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017; y, TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, el señor Richard Augusto Villagrán, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el señor Xavier Alexander Freire Torres, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2017.

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, Informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017.

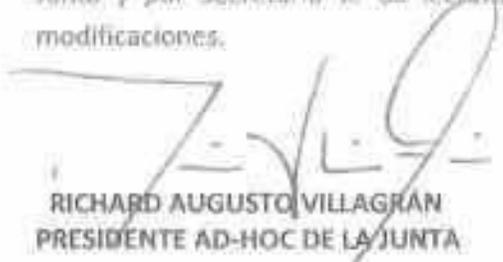
El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2017, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa durante el año de 2017, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que el señor accionista Xavier Freire Torres, en su calidad de Accionista, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **Conocer y resolver sobre la pérdida generada en el ejercicio económico 2017**. Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2017 la pérdida de la compañía asciende a USD \$ 611,18, por lo que somete a consideración de los señores accionistas que la pérdida sea compensada contra la cuenta de utilidades acumuladas a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar la propuesta de compensación de la pérdida del año 2017 contra las utilidades acumuladas a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2017; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 19H45. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma; la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA
ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES

COMPañÍA: QUENCH QUENCHESA S. A.
CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00 CAPITAL PAGADO: USD \$ 800,00
NÚMERO DE ACCIONES: 800
CLASE: ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
VALOR: USD \$ 1,00 CADA UNA

ACCIONISTAS CONCURRENTES				
NOMBRE - ACCIONISTA	No. ACCIONES	% PAGADO	No. VOTOS	COMPARECENCIA
XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES	8	100%	8	PERSONAL
ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA	792	100%	792	PERSONAL (REPRESENTANTE LEGAL)

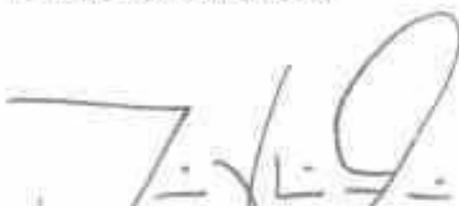
ORDEN DEL DÍA:

UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017;

DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017; y,

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

FECHA: ABRIL 06 DE 2018.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA